



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN Nº **0120**

NEUQUÉN, 03 MAR 2011

VISTO:

El Expediente OE 9597-M-2010 y la Orden de Pago Nº AC10037/10, a nombre del Arq. JULIAN VILLAR por \$ 4000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Servicios Urbanos destinada a cubrir los gastos por el "Acondicionamiento de los Balnearios Municipales";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota 456 de fecha 23/12/10 por el Secretario de Servicios Urbanos;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

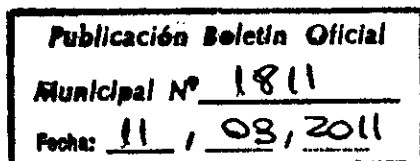
Artículo 1º: APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante ----- Orden de Pago Nº AC10037/10, a nombre del Arq. JULIAN VILLAR por la suma de \$ 4000.- de acuerdo a Factura Nº 0001-00000049 de Servicios Alba de Andrea Soledad Zúñiga Mercado que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º: Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º: REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA.-

FDO) BIANCHI.-



Cr. Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN